

RESOLUCIÓN DE REVOCACIÓN PARCIAL Y DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN GENERAL A EMPRESAS PARA PARTICIPAR COMO EXPOSITORAS EN EL PABELLÓN DE ESPAÑA EN MWC BARCELONA 2026

A014/25-ED

D. Jesús Herrero Poza, Director General de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., nombrado por el Consejo de Administración en su sesión de 28 de noviembre de 2023 y habilitado para este acto de conformidad con lo dispuesto en el punto 1 del apartado Noveno de la Invitación General,

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que el día 2 de julio de 2025 se publicó en la sede electrónica de Red.es la “Invitación General a empresas para participar como Expositoras en el Pabellón de España en MWC Barcelona 2026, A014/25-ED” (en adelante, la “Invitación”).

SEGUNDO. - Que el día 22 de septiembre de 2025 finalizó el plazo de solicitud establecido en el apartado Decimotercero de la Invitación.

TERCERO.- Que, tras la revisión de la documentación presentada en el plazo de solicitud, y de conformidad con el apartado Decimoprimer de la Invitación, el día 23 de octubre de 2025 el Órgano Instructor publicó en la sede electrónica de Red.es el Anuncio referente al cumplimiento de requisitos, por medio del cual, se requería a los solicitantes que no habían acreditado el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos el apartado Sexto de la Invitación y/o alguno de los criterios de clasificación establecidos en el apartado Octavo de la misma, para que, en el plazo de diez días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación del Anuncio, subsanasen la falta o acompañasen los documentos preceptivos, con advertencia de que, si no lo hiciesen, se les tendría por desistidos de su solicitud. Dicho plazo de subsanación finalizó el día 6 de noviembre de 2025.

CUARTO. - Que, con la finalidad de acreditar la veracidad de la documentación presentada por algunos de los solicitantes, con base en lo establecido en el punto 7 del apartado Décimo de la Invitación, el día 14 de noviembre de 2025 se publicó en la sede electrónica de Red.es el Anuncio referente a la solicitud de aclaración de la documentación aportada relativa al cumplimiento del requisito 2.b) recogido en el apartado Sexto de la Invitación. Dicho Anuncio establecía un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente de su publicación en la sede electrónica, para

Código Seguro De Verificación	x9UYKbihmnic8mfAwkdDtg==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL		Firmado	22/12/2025 16:56:14	
Observaciones			Página	1/3	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/x9UYKbihmnic8mfAwkdDtg%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Código Seguro de Verificación	IV7QYAKSZTWM7BPLXV5RAYYA4M		Fecha	23/12/2025 13:45:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7QYAKSZTWM7BPLXV5RAYYA4M		Página	1/3



presentar la documentación que se considerase oportuna por parte de los solicitantes.

QUINTO. - Que, tras la verificación de la documentación aportada por los solicitantes en los plazos concedidos en los puntos anteriores, se elaboró el Informe del resultado de la evaluación de la documentación aportada para la acreditación del cumplimiento de requisitos de solicitudes de fecha 27 de noviembre de 2025.

SEXTO. - Que, una vez finalizada la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado Sexto de la Invitación, sobre todas aquellas solicitudes susceptibles de participar como expositoras en el pabellón de España en MWC Barcelona 2026, y de conformidad con el punto 2 del apartado Decimoprimer de la Invitación, el Órgano Instructor formuló la Propuesta de Resolución Definitiva, de 27 de noviembre de 2025, con la relación de solicitudes a las que se le proponía conceder la condición de expositoras, así como el detalle sobre la inadmisión, desestimación, desistimiento y renuncia del resto de solicitudes.

SÉPTIMO. - Que el día 3 de diciembre de 2025 se publicó en la sede electrónica de Red.es la Resolución Definitiva de fecha 3 de diciembre de 2025, del Director General de la entidad pública empresarial Red.es, correspondiente a la Invitación General a empresas para participar como expositoras en el pabellón de España en MWC Barcelona 2026.

OCTAVO. - Que la entidad COMUNICACIÓN LA MAGNÉTICA, S.L., con NIF B65123150 y número de expediente 2025/A014/00278781, la cual había obtenido la condición de empresa expositora mediante resolución de 3 de diciembre de 2025, el 5 de diciembre de 2025 informó que mediante comunicación de fecha 10 de noviembre de 2025 había presentado renuncia formal a participar en la presente Invitación.

NOVENO. - Que el Órgano Instructor, en aras de asegurar el correcto cumplimiento del procedimiento, confirmó los hechos descritos en el punto anterior, por lo que, al haber presentado COMUNICACIÓN LA MAGNÉTICA, S.L renuncia formal a través de la sede electrónica de Red.es con anterioridad a la publicación de la Resolución Definitiva de fecha 3 de diciembre de 2025, la solicitud de la entidad debe considerarse como renunciada, procediendo la devolución íntegra del depósito de reserva en la cuenta bancaria especificada en su solicitud. En consecuencia, los hechos mencionados justifican la necesidad de emplear la figura de la revocación sobre la resolución emitida, con el fin de adecuar el contenido de esta a lo dispuesto en la Invitación.

DÉCIMO. - Que con fecha 16 de diciembre de 2025, el Órgano Instructor formuló la Propuesta de revocación parcial y de modificación de la Resolución Definitiva de 3 de diciembre de 2025, correspondiente a la Invitación general a empresas para participar como expositoras en el pabellón de España en MWC Barcelona 2026.

Código Seguro De Verificación	x9UYKbihmnic8mfAwkdDtg==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL		Firmado	22/12/2025 16:56:14	
Observaciones			Página	2/3	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/x9UYKbihmnic8mfAwkdDtg%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Código Seguro de Verificación	IV7QYAKSZTWM7BPLXV5RAYYA4M	Fecha	23/12/2025 13:45:15	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7QYAKSZTWM7BPLXV5RAYYA4M	Página	2/3	

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO.- Revocar parcialmente la Resolución Definitiva de fecha 3 de diciembre de 2025 del Director General de la entidad pública empresarial Red.es, correspondiente a la Invitación General a empresas para participar como expositoras en el pabellón de España en MWC Barcelona 2026, modificándola, teniendo como renunciada la solicitud de la entidad COMUNICACIÓN LA MAGNÉTICA, S.L., con NIF B65123150 y número de expediente 2025/A014/00278781, manteniendo el resto de la resolución en sus estrictos términos.

SEGUNDO. - Considerar la solicitud presentada por la entidad COMUNICACIÓN LA MAGNÉTICA, S.L., con NIF B65123150 y número de expediente 2025/A014/00278781 renunciada, al haber presentado dicha entidad renuncia formal a continuar en el procedimiento a través de la sede electrónica de Red.es el 10 de noviembre de 2025.

TERCERO. - Proceder a la devolución íntegra del depósito en el tiempo y forma establecido en el punto 2.d) del apartado Séptimo de la Invitación, a la entidad COMUNICACIÓN LA MAGNÉTICA, S.L., con NIF B65123150 y número de expediente 2025/A014/00278781.

D. Jesús Herrero Poza

Director General de la entidad pública empresarial Red.es

Código Seguro De Verificación	x9UYKbihmnic8mfAwkdDtg==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL		Firmado	22/12/2025 16:56:14	
Observaciones			Página	3/3	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/x9UYKbihmnic8mfAwkdDtg%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Código Seguro de Verificación	IV7QYAKSZTWM7BPLXV5RAYYA4M		Fecha	23/12/2025 13:45:15	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica				
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)				
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7QYAKSZTWM7BPLXV5RAYYA4M	Página	3/3		